

ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES
EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ESCUELAS
OFICIALES DE IDIOMAS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, CONVOCADO POR ORDEN
EDU/2/2026, DE 5 DE ENERO



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

Página 1 de 6

CUERPO: 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: 011 - INGLES

***5099** Afán De Rivera Romero, Alicia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	DESESTIMADA	La titulación del Grado de Educación Infantil aportada ha sido obtenida con convalidación.
3.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria

***7641** Alejandro Cid, Julia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	ESTIMADA	
2.4.b	DESESTIMADA	El mérito alegado, nivel C1 de inglés de la EOI, ha sido valorado en el 2.5

***7984** Anguitar Rodriguez, Irene

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	De conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto e) de la Orden de convocatoria, serán objeto de valoración los méritos alegados y acreditados documentalmente dentro del plazo de presentación establecido en la convocatoria. Consta en el expediente que la persona aspirante no presentó documentación acreditativa de méritos dentro del plazo habilitado al efecto, por lo que no procede efectuar valoración alguna de los méritos alegados con posterioridad ni modificar la puntuación otorgada en la baremación provisional. En consecuencia, al no haberse acreditado méritos en tiempo y forma conforme a las bases de la convocatoria, se mantiene la puntuación inicialmente asignada.
1.1	DESESTIMADA	
1.3	DESESTIMADA	
1.3	DESESTIMADA	
1.3	DESESTIMADA	
2.1	DESESTIMADA	
2.2.1	DESESTIMADA	
2.4.b	DESESTIMADA	
3.1	DESESTIMADA	
3.1	DESESTIMADA	
3.1	DESESTIMADA	
3.1	DESESTIMADA	

***3079** Barea Martin, Javier

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	En el curso no consta el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma, tal y como se indica en las disposiciones complementarias del Anexo III de la convocatoria.

***3026** Calles Sánchez, Lucia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	1.1. Se bareman 2 años y 4 meses.

***2001** Calvo Carrasco, Paula

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.2.1	DESESTIMADA	2.2.1 Sólo se barema título oficial de máster u homologaciones del mismo. La solicitud de homologación de un título de máster no es baremable.

***1312** Castaño García, Mario

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	3.1. Según recoge la convocatoria, los cursos de formación on line se bareman con un máximo de 100 horas desde 17-12-2014. Aporta dos cursos online de 125 horas de los que se bareman 100h cada uno.

***2438** Celada Fernandez, Estela

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	ESTIMADA	1.3. Subsana: Se barema 1 año y 5 meses.

***8150** Corazza Gonzalez, Claudia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	Los cursos realizados realizados on-line en esas fechas son valorados con un máximo de 100 horas cada uno independientemente del número de horas que aparece en el certificado según la normativa vigente.

***7321** Cordero Alvarez, David

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	Los cursos solapados se han tenido en cuenta los dos, pero se han baremado conforme a la limitación de no puntuar más de 20 horas semanales por cursos on-line, tal y como indica la normativa. Teniendo en cuenta que los cursos duran 9 semanas se ha baremado los dos cursos como 180 horas en total Lo que nos da un total de 540 horas y por lo tanto 1,89 puntos

***7467** Delgado Barrios, Laura

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	DESESTIMADA	El mérito aportado no está firmado por el Área de Inspección Educativa como requiere su reconocimiento según la convocatoria.
1.3	DESESTIMADA	El mérito aportado no está firmado por el Área de Inspección Educativa como requiere su reconocimiento según la convocatoria.
1.3	ESTIMADA	

***7510** Fermin Maguire, Pedro Pablo

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.2.1	DESESTIMADA	No se barema el título oficial de master al ser requisito de acceso al Doctorado
3.3	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
3.3	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
3.3	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
3.3	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente

***8447** Fernandez Mendez, Irene

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	3.1. Se bareman 480 horas de formación . Se ha baremado un máximo de 20 horas de formación online semanales por cursos realizados a partir del 17/12/2014.

***2582** Flores Pérez, Daniel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	DESESTIMADA	La titulación aportada ha sido realizada con convalidación.
3.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
3.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
3.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
3.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente
3.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente

***0654** Garcia Castela, Desire

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	ESTIMADA	
3.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente

***7639** Garcia Tuñas, Fatima

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.4.b	DESESTIMADA	El mérito alegado ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria en el apartado 2.5
3.1	DESESTIMADA	El curso alegado ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
3.1	DESESTIMADA	El mérito alegado ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
3.1	DESESTIMADA	El curso alegado ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria: el certificado debe estar firmado por la Autoridad Competente (Rector, Vicerrector o Secretario General de la Universidad)
3.1	DESESTIMADA	El curso alegado ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria: el certificado debe estar firmado por la Autoridad Competente (Rector, Vicerrector o Secretario General de la Universidad)
3.1	DESESTIMADA	El curso alegado ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria: el certificado debe estar firmado por la Autoridad Competente (Rector, Vicerrector o Secretario General de la Universidad)
3.1	DESESTIMADA	El curso alegado ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria: el certificado debe estar firmado por la Autoridad Competente (Rector, Vicerrector o Secretario General de la Universidad)
3.1	DESESTIMADA	El curso alegado ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria: el certificado debe estar firmado por la Autoridad Competente (Rector, Vicerrector o Secretario General de la Universidad)

***8817** Garrido Delgado, Rodrigo

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	DESESTIMADA	El mérito alegado ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria: disposición complementaria "Únicamente se tendrá en cuenta un máximo de cinco años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno solo de los subapartados anteriores"
2.4.b	ESTIMADA	
2.5	DESESTIMADA	El mérito alegado ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
2.5	DESESTIMADA	El mérito alegado ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria

***6168** Gomez Garcia, Carlos

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	1.1. Se bareman 2 años y 3 meses correspondientes a lo reconocido en hoja de servicios hasta el 4/2/2026 mas el tiempo reconocido fuera de hoja de servicios.

***9536** Gonzalez Sanz-gomez, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	El mérito alegado ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
1.1	DESESTIMADA	
1.1	DESESTIMADA	

[illegible]

***4689** Guerrero Rodriguez, Sandra		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	El curso alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
3.1	DESESTIMADA	El curso alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
3.1	DESESTIMADA	El curso alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
3.1	DESESTIMADA	El curso alegado ya ha sido valorado y baremado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria
3.1	ESTIMADA	

***3177** Jurado Manzanares, Juan Bosco		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	ESTIMADA	Subsana
1.3	ESTIMADA	Subsana

****2294* Kotulova, Ludmila		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	ESTIMADA	1.3. Se bareman 3 años y 8 meses en este apartado en vez de en el apartado 1.4.
3.2	ESTIMADA	3.2. Subsana
3.2	ESTIMADA	Subsana

***4266** Magallanes Morcuende, Jose		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.5	DESESTIMADA	2.5. En este apartado se bareman certificados de idiomas del marco común europeo de nivel C1 o superior, pero no B2.

[illegible]

***6474** Martin Peña, Andrea		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Mérito no presentado en el periodo de aportación de documentación
3.1	DESESTIMADA	Mérito no presentado en el periodo de aportación de documentación
3.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria

***3581** Martin San Juan, Marisa		
APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	Revisada la documentación, las 130 horas consignadas en cada certificado no pueden computarse íntegramente, al resultar aplicables los límites establecidos para las actividades de formación a distancia: un máximo de 100 horas por actividad y de 20 horas semanales. En consecuencia, no procede valorar las 520 horas solicitadas ni incrementar la puntuación provisional. Se mantiene la valoración asignada correspondiente a 250 horas totales en el apartado 3.1

***6079** Martínez Acedo, Ana

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.2.1	DESESTIMADA	Mérito no baremable en la presente convocatoria. Aunque el título extranjero fue obtenido en 2018, la declaración de equivalencia al nivel académico de Máster fue concedida con efectos desde su expedición, de fecha 12 de marzo de 2026, posterior al 4 de febrero de 2026, fecha límite para que los méritos estuvieran cumplidos o reconocidos. En consecuencia, el mérito no se encontraba perfeccionado en plazo y se asignan 0.000 puntos en el apartado 2.2.1.
3.1	DESESTIMADA	Tras revisar todos los méritos presentados en el apartado 3.1 hacen un total de 545 horas computables. El mérito "IV Congreso Internacional Ficción Criminal" no es puntuable en el apartado 3.1 porque, aunque acredita 30 horas y aprovechamiento, el certificado está firmado únicamente por la Dirección del Congreso. No consta firma de rector, vicerrector, secretario general o decano, ni diligencia de homologación de una Administración educativa.

***6930** Martínez Martínez, María

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	ESTIMADA	Mérito subsanado y puntuado.

***7423** Morello Lopez, Isabel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria

***4426** Moyano San Jose, Marina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	DESESTIMADA	No queda acreditada la experiencia docente en el mérito aportado

***1707** Naumenko Sivkova, Lesya

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según la convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Mérito baremado correctamente según convocatoria

****4210* Oosterkamp, Albert Mark Hendrik

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	DESESTIMADA	No consta el Visto Bueno de la Inspección educativa.
1.3	DESESTIMADA	No consta el Visto Bueno de la Inspección educativa.
3.1	DESESTIMADA	Mérito no baremable (y no presentado en tiempo).
3.3	ESTIMADA	
3.3	ESTIMADA	

***7902** Ortega Ureta, Mariana

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	ESTIMADA	

***7977** Ortiz Blanco, Veronica

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.4.b	DESESTIMADA	
2.4.b	ESTIMADA	
2.4.b	ESTIMADA	
3.1	DESESTIMADA	Este mérito ya había sido puntuado correctamente.
3.1	ESTIMADA	
3.1	ESTIMADA	
3.1	ESTIMADA	
3.1	ESTIMADA	
3.1	ESTIMADA	
3.1	ESTIMADA	
3.1	ESTIMADA	
3.1	ESTIMADA	
3.1	ESTIMADA	

***9300** Povedano Aranda, Alba

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	A diferencia del baremo para listas de interinos aquí las fracciones de mes no se computan. Solo se computan meses enteros, aunque se tengan mas de 15 días no se barema un mes.
2.4.b	DESESTIMADA	En este apartado únicamente se valora el nivel B2 del nivel inglés obtenido en la EOI. Los niveles C1 o C2 se valoran en el apartado 2.5. En el 2.5 se valoran los niveles C1 o C2, y uno solo por idioma. Se barema por tanto un solo nivel de inglés no los dos presentados de EOI y Cambridge. Lo que da un total de 0,5 puntos en 2.4b por el B2 de inglés y un total de 1 punto en el 2.5 por el C1 de francés y el C2 de inglés.
3.1	DESESTIMADA	Los cursos on line se puntúan como máximo con 20 horas a la semana. Al ser cursos realizados en 3 semanas cada uno de ellos se ha puntuado con 60 horas. El total de 180 horas puntúa con 0.63 puntos
3.2	DESESTIMADA	La participación en la corrección de las pruebas de diagnóstico no se consideran horas de formación impartidas.

***5828** Rodriguez Gonzalez, Haydee

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.2.1	DESESTIMADA	En la documentación aportada en ningún caso se reconoce de forma oficial, homologación y equivalencia del título con un máster oficial o una suficiencia investigadora

***7475** Rojas Fernandez, Sara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	ESTIMADA	
2.2.1	DESESTIMADA	No es título oficial de máster.
2.2.1	DESESTIMADA	No es título oficial de máster.

***6363** Romero Pastor, Belen

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	Los cursos han sido baremados tal y como establece la convocatoria contando un máximo de 20h semanales y un máximo de 100h por curso.
3.1	DESESTIMADA	
3.1	DESESTIMADA	
3.3	ESTIMADA	

***4337** Romero Sanchez, Guillermo

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	Este periodo ya ha sido baremo.
1.1	ESTIMADA	Se modifica de oficio este periodo al comprobar que la solicitante lo había registrado en otro cuerpo y no en el 0590 tal y como corresponde.

***7221** Sainz Casado, Clara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	DESESTIMADA	En esta nueva fase del procedimiento se deben aportar todos los méritos. Concretamente el apartado 2.3.2 establece que se barema el "expediente académico del título alegado", el título alegado por la solicitante ha sido el Grado en Traducción, sin embargo el expediente académico aportado fue el del master, que como se le dijo ya en interinos, no es baremable. Estando en plazo de subsanación se pidió subsanar este apartado recordando que debe aportar el certificado del título alegado y no el del máster que NO se barema. Sigue sin subsanar al no aportar el certificado de notas requerido.

***3669** Sanchez Tomas, Candelaria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	El escrito aportado acredita únicamente que la Dirección del Centre d'Idiomes de la Universitat de València es competente, conforme a sus normas internas, para certificar las actividades impartidas por dicho centro. No obstante, no se aporta certificado firmado por el Rector, Secretario General o Vicerrector competente de la Universidad, ni diligencia o resolución de homologación de la Administración educativa, conforme a la normativa de formación permanente aplicable a la actividad por su fecha de realización. En consecuencia, no procede su valoración en el apartado 3.1 del Anexo III.

***6596** Sanguino Peña, Paula

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	La documentación administrativa aportada acredita la aprobación, dentro del plan de actividades formativas correspondiente al curso 2025/2026, de la actividad «Prevención y cuidado de la voz para docentes», de 30 horas de duración, que ya se había valorado en el apartado 3.1. Respecto de las restantes actividades no puntuadas, el acta aportada no las identifica ni acredita su homologación o inscripción administrativa, al corresponder a cursos realizados en los años 2022 y 2023. Los certificados expedidos por la entidad convocante y firmados por su presidente no están acompañados de diligencia, extracto registral o certificación de la Administración educativa que permita comprobar fehacientemente su reconocimiento. En consecuencia, no procede su valoración con la documentación presentada

***6634** Santiago Ramirez, Elena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	De conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto.e) de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, las personas aspirantes que superasen la fase de oposición debían incorporar a REDOA la documentación justificativa de sus méritos, asociarla al formulario específico de presentación de méritos para la fase de concurso y registrar electrónicamente dicho formulario dentro del plazo de dos días hábiles habilitado al efecto. La convocatoria establece expresamente que la mera incorporación de documentos a REDOA no supone su alegación ni su presentación y que únicamente serán valorados los méritos alegados y aportados dentro del referido plazo. Examinado el expediente administrativo, se comprueba que la persona aspirante no presentó ni registró en plazo el formulario específico de presentación de méritos para la fase de concurso, por lo que no procede efectuar valoración alguna de los documentos existentes en REDOA ni de los méritos alegados con posterioridad. El plazo de alegaciones frente a la baremación provisional permite subsanar los documentos previamente presentados y solicitar la revisión de su valoración, pero no presentar por primera vez el formulario de méritos ni incorporar méritos no alegados en el plazo establecido. En consecuencia, se desestima la alegación formulada y se mantiene la puntuación de 0.000 puntos en la fase de concurso.

***7308** Santos Alonso, Isabel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	No se aprecia error en la puntuación asignada. El denominado Curso de habilitación para la enseñanza de Lengua Castellana y Literatura no resulta baremable en el apartado 3.1, ya que la certificación acredita la superación de asignaturas integrantes del plan oficial del Grado en Humanidades, supuesto expresamente excluido por el Anexo III, y no una actividad independiente de formación permanente. Tampoco se valoran las 2X Jornadas formativas Igualdad y prevención de la violencia de género desde el asociacionismo, de 12 horas, dado que el certificado únicamente acredita la participación y duración, pero no su convocatoria por una Administración educativa o universidad, ni la existencia de convenio, homologación educativa o inscripción en el Registro de Formación Permanente del Profesorado. La colaboración de la Junta de Castilla y León a través de Servicios Sociales no equivale a homologación por la Administración educativa.

***5918** Serradilla Polo, Clara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada, se comprueba que la puntuación asignada en el apartado 3.1. Formación Permanente, de 1,8900 puntos, es correcta. Las actividades han sido valoradas conforme a la normativa aplicable en función de su fecha de realización, modalidad y duración efectiva. Los cursos certificados con 101 horas se han computado, con carácter general, por el máximo de 100 horas por actividad. No obstante, aquellos desarrollados durante un periodo de cuatro semanas están sujetos al límite máximo de 20 horas semanales, por lo que únicamente pueden reconocerse 80 horas por curso, y no las 100 horas solicitadas.
3.1	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada, se comprueba que la puntuación asignada en el apartado 3.1. Formación Permanente, de 1,8900 puntos, es correcta.

***5918** Serradilla Polo, Clara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
		Las actividades han sido valoradas conforme a la normativa aplicable en función de su fecha de realización, modalidad y duración efectiva. Los cursos certificados con 101 horas se han computado, con carácter general, por el máximo de 100 horas por actividad. No obstante, aquellos desarrollados durante un periodo de cuatro semanas están sujetos al límite máximo de 20 horas semanales, por lo que únicamente pueden reconocerse 80 horas por curso, y no las 100 horas solicitadas.
3.1	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada, se comprueba que la puntuación asignada en el apartado 3.1. Formación Permanente, de 1,8900 puntos, es correcta.
3.1	DESESTIMADA	Las actividades han sido valoradas conforme a la normativa aplicable en función de su fecha de realización, modalidad y duración efectiva. Los cursos certificados con 101 horas se han computado, con carácter general, por el máximo de 100 horas por actividad. No obstante, aquellos desarrollados durante un periodo de cuatro semanas están sujetos al límite máximo de 20 horas semanales, por lo que únicamente pueden reconocerse 80 horas por curso, y no las 100 horas solicitadas.
3.1	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada, se comprueba que la puntuación asignada en el apartado 3.1. Formación Permanente, de 1,8900 puntos, es correcta.
3.1	DESESTIMADA	Las actividades han sido valoradas conforme a la normativa aplicable en función de su fecha de realización, modalidad y duración efectiva. Los cursos certificados con 101 horas se han computado, con carácter general, por el máximo de 100 horas por actividad. No obstante, aquellos desarrollados durante un periodo de cuatro semanas están sujetos al límite máximo de 20 horas semanales, por lo que únicamente pueden reconocerse 80 horas por curso, y no las 100 horas solicitadas.
3.1	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada, se comprueba que la puntuación asignada en el apartado 3.1. Formación Permanente, de 1,8900 puntos, es correcta.
3.1	DESESTIMADA	Las actividades han sido valoradas conforme a la normativa aplicable en función de su fecha de realización, modalidad y duración efectiva. Los cursos certificados con 101 horas se han computado, con carácter general, por el máximo de 100 horas por actividad. No obstante, aquellos desarrollados durante un periodo de cuatro semanas están sujetos al límite máximo de 20 horas semanales, por lo que únicamente pueden reconocerse 80 horas por curso, y no las 100 horas solicitadas.
3.1	DESESTIMADA	Revisada la documentación aportada, se comprueba que la puntuación asignada en el apartado 3.1. Formación Permanente, de 1,8900 puntos, es correcta.

****3943* Tamas, Irina Claudia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.5	DESESTIMADA	Según la normativa, el título aportado no es baremable.

***2119** Vicente Rodriguez, Natalia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.5	DESESTIMADA	El documento aportado no resulta baremable en el apartado 2.5, al no corresponderse con ninguna de las titulaciones o certificaciones admitidas en el Anexo XI.